



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° ~~570~~ / 2.001

Expediente n° 1260/01  
pa

Buenos Aires, 8 de Mayo de 2.001.-

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la adquisición de calculadoras eléctricas de doce (12) dígitos con destino a los tres departamentos de esta Dirección, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo requerido por los titulares de los distintos departamentos resulta imprescindible para el normal desarrollo de las tareas asignadas la provisión de las referidas calculadoras.

Que a resultas de ello el Departamento de Contrataciones procuró tres presupuestos de casas del ramo y confeccionó el pertinente cuadro comparativo de precios del cual se desprende que el menor precio cotizado es el de la empresa "A. M. Librería Comercial de Wasensberg Lidia Fanny" que obra a fojas 3.

Que se cuenta con fondos suficientes para afrontar el presente gasto y el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produjo la reserva correspondiente con cargo al ejercicio financiero vigente (Confr. 7).

Que el procedimiento llevado a cabo se ajusta a lo normado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 3398/98, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la compulsa de precios llevada a cabo y adjudicar a "A.M. Librería Comercial de Wasensberg Lidia Fanny" -por menor precio válido- la adquisición de 8 calculadoras eléctricas de doce dígitos con destino a los tres departamentos de esta Dirección, en un todo de acuerdo a su presupuesto de fojas 3 y hasta la suma de pesos quinientos ochenta (\$ 580.-).

2°) Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias consignadas en la reserva de fondos de fojas 7 con cargo al ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Cr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION